

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320130019800	REPARACION DIRECTA	LUZ MERY HERRERA MOSQUERA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	27/11/2013	3	29/11/2013	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por EL MINISTERIO DE DEFENSA Y DEL DERECHO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, visibles a folios del 178 al 184, 186-191 y 198-205 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 26 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DE EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320130016300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	REYES OSIRIS DIAZ PALACIOS	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – DASALUD	27/11/2013	3	29/11/2013	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACION, visible a folios del 63 al 69 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 26 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DE EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320130021900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA DE JESUS ASPRILLA IBARGUEN	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – DASALUD EN LIQUIDACION	27/11/2013	3	29/11/2013	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACION, visible a folios del 51 al 62 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 26 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320130021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUZ ESTELLA MOSQUERA CABRERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – DASALUD EN LIQUIDACION	27/11/2013	3	29/11/2013	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACION, visible a folios del 96 al 104 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 26 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario